



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designa PODESTÁ - Prof. Titular DSE - Grupo de Teoría de Números // EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RD-2022-529-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (código cargo 102) en el Grupo de Teoría de Números; y

CONSIDERANDO

Que este ascenso se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo, aprobados por resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF, provenientes de la renuncia del Dr. Ariel PACETTI;

Que se ha registrado la inscripción de un (1) único postulante, el Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen que consta en documento GEDO IF-2022-00900321-UNC-FAMAF, considera que el postulante reúne méritos suficientes para acceder al cargo motivo de la presente Selección Interna, y recomienda su designación como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD 1/00 y sus modificaciones).

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-529-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (código

cargo 102) en el Grupo de Teoría de Números.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Legajo 35.853) como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/08), desde el 11 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. PODESTÁ en el cargo concursado de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/04), a partir del 11 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 4º: El Dr. PODESTÁ deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo con la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá contactar en el término de diez (10) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.